

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 040/23 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar el proyecto de ejecución del superávit del Inciso 1, correspondiente a los presupuestos 2023 y anteriores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa la reestructura de erogaciones vigentes, de acuerdo al detalle descrito en la planilla que como Anexo II forma parte de la presente Resolución).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 042/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Profesora Mariela Ruth LANZETTI (CUIL. 27-31613467-5) (F.N. 08-08-1986) como docente del *Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó"*, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 2024, en el siguiente cargo: -Profesora interina de Prácticas Profesionalizantes de 7º año- 10 hs. cátedra- códigos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

3. Aprobar las PLANIFICACIONES ANUALES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - AÑO 2024, correspondientes a las asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, pertenecientes al Segmento Troncal del Plan de Estudios vigente, las que forman parte del Anexo de la presente Resolución.
4. Aprobar el material didáctico GUIA DE SEMINARIOS TALLER 2024 de la cátedra Biología General perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la carrera Medicina Veterinaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyas autoras son las docentes de la cátedra: Dra. Delia María WILLIAMSON, Dra. Maria Bettina GOMEZ, Esp. María de los Ángeles BRUNI, Mg Melina CASTILLO y la Dra. Mariángeles CLAUZURE.
5. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en la asignatura BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
6. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
7. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.

8. Integrar, en el día de la fecha, el Comité de Selección correspondiente al “GRUPO DE AYUDA MUTUA” (GAM) para la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, según figura en el Anexo de la presente Resolución. Dicha Selección se realizará para un/a (1) estudiante que cumplirá funciones en el ciclo lectivo 2024.
9. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
10. Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.
11. Designar a los Veedores/as titulares y suplentes por el Claustro de Docentes, Graduados y Estudiantes para la evaluación de Carrera Docente de la Universidad Nacional de La Pampa, en los Departamentos Académicos: Ciencias Básicas, Epizootiología y Salud Pública, Clínica y Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:

12. Aprobar la baja del Proyecto de Investigación: *“Inmunodetección de osterix en la reparación de defectos óseos tratados con matriz ósea desmineralizada”*, bajo la dirección del Dr. Santiago AUDISIO.
13. Aprobar la baja del Proyecto de Investigación *“La proteína Indian Hedgehog interviene en la reparación de defectos óseos tratados con matriz ósea desmineralizada”*, que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Cecilia MERKIS.
14. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: *“Distribución temporal y espacial de las parasitosis gastro-intestinales del ganado ovino en La Pampa”*, dirigido por el Dr. Patricio DAYENOFF y co-dirigido por el Esp. Daniel MASCARÓ.
15. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: *“Calidad forrajera de la ingesta caprina en el Oeste de La Pampa”*, dirigido por el Dr. Patricio DAYENOFF y co-dirigido por el Dr. Guillermo PECHIN.
16. Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 para la finalización del Proyecto de Investigación *“Calidad higiénico-sanitaria de leche de tanque producida en la región Norte de La Pampa”*, que se encuentra bajo la dirección del Dr. Hugo MATA.

2.4. DESPACHOS DE COMISION

Comisión de Enseñanza e Investigación

17. Recomendación N° 001/2024 CEel sobre: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura REPRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cuatro (4) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.
18. Recomendación N° 002/2024 CEel sobre: Aprobar el Programa de Estudio correspondiente a la asignatura EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene cinco (5) folios, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

19. Recomendación N° 003/2024 CEel sobre: Prorrogar al estudiante José Rubén Alejandro FERREYRA (DNI: 38961520) (Legajo N° 5189) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de tres (3) asignaturas: PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, SEMIOLOGÍA Y PROPEDEÚTICA y BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa hasta el 1er. Llamado Julio-Agosto, inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024. Hacerle saber al estudiante José Rubén Alejandro FERREYRA que se le otorgará prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N° 245/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
20. Recomendación N° 004/2024 CEel sobre: Prorrogar a la estudiante Milagros Luján GONZALEZ (DNI: 39.697.621) (Legajo N° 5091) perteneciente al Plan de Estudios 2011, la regularidad de tres (3) asignaturas: PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA, SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA y BACTERIOLOGIA Y MICOLOGIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa hasta el 1er. Llamado Julio-Agosto, inclusive, correspondiente al Ciclo Lectivo 2024. Hacerle saber a la estudiante Milagros Luján GONZALEZ que se le otorgara prórroga por única vez en la carrera, según lo establece la Resolución N° 245/2023 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
21. Recomendación N° 005/2024 CEel sobre: Derogar en todos sus términos la Resolución 253/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Autorizar el cursado de la asignatura BIOESTADÍSTICA en el Primer Cuatrimestre, manteniendo la cursada que establece el Plan de Estudios en el Segundo Cuatrimestre, a los/as estudiantes que cumplan con las correlativas y que cuya carga horaria no supere las seis (6) horas diarias. Instruir a la Secretaría Académica para que organice los horarios de cursada y los recursos humanos, materiales y técnicos disponibles para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución.

3.- VARIOS